

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU DE HUELVA, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación del Catálogo de Edificios, Elementos y Espacios de Interés del PGOU de Huelva que supone la inclusión en el referido catálogo de la ficha número 33 relativo al Edificio del Antiguo Matadero municipal, actual Escuela de Arte León Ortega, que se corresponde con la parcela catastral 3051001PB8235S, de acuerdo con el documento técnico elaborado por la Arquitecto Municipal, doña Miriam Dabrio Soldán y la Arqueóloga Municipal, doña Rocío Rodríguez Pujazón, de fecha abril 2021.

SEGUNDO.- A fin de garantizar la configuración del edificio protegido objeto del presente de catalogación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2 de la LOUA, acordar la suspensión del otorgamiento de licencias por plazo máximo de dos años, y en cualquier caso hasta la aprobación definitiva del presente documento técnico, salvo para obras de mantenimiento y resolución de patologías y adaptaciones funcionales que no contradigan los valores resaltados para el edificio en el documento técnico, las cuales podrán autorizarse con la correspondiente licencia de obra dadas las amplias necesidades detectadas en los informes de visita al referido inmueble.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncio a publicar en el tablón de anuncios, diario de difusión provincial y BOP de Huelva, con notificación a los propietarios afectados. Y solicitar el correspondiente informe de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía

CUARTO.- Transcurrido el periodo de información pública deberá remitirse el expediente a la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para emisión de informe urbanístico.”

En virtud de lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.3 de la LOUA y 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva, sita en la calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión, 5ª planta. (email: planeamiento@huelva.es / tfo.: 959 210 135).

En Huelva, a 7 de mayo de 2021.- EL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL. Fdo.: José Fernández de los Santos.

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2020 adoptó, entre otros, acuerdo en relación a la aprobación definitiva de la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA U.E. Nº 1 “CABEZO DE LA JOYA”, promovida por la Junta de Compensación de la U.E. nº 1 “Cabezo de la Joya”, siendo la parte dispositiva del referido acuerdo la siguiente:

“PRIMERO.- Estimar parcialmente las alegaciones contenidas en sendos apartados novenos de las formuladas por la Plataforma Asociación de Amigos del Parque Moret y la Plataforma Huelva te Mira, así como numerosas personas que suscriben personalmente el contenido de idéntica alegación a la presentada por la Plataforma Huelva te Mira, si bien las consideraciones alegadas

